

Solicitud de Cambio de Carrera o Sede Estudiantes

Funcionalidad que permite cursar solicitud de cambio de carrera o Sede a los y las estudiantes que hayan dado término a un semestre académico y se encuentren habilitados para continuar estudios en un programa de pregrado de la Universidad del Bío-Bío, durante el plazo establecido para el proceso. Según DUE 6565 del 08/09/2023

Requisitos Generales

- Los postulantes no deben tener obligaciones pecuniarias pendientes con la Universidad del Bío-Bío.
- Deben existir cupos en la carrera o programa de destino para aprobar los cambios de carrera.
- En el caso de cambio a carreras de pedagogía, el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente Ley 20.903.
- No haber sido sancionado /a previamente por infracción a las normas sobre deberes de los/las estudiantes que se encuentren vigentes.

Cambio de Carrera

Requisitos para estudiantes de primer año que han dado término al primer semestre académico

- Haber dado término al primer semestre académico del año en curso.
- Haber obtenido en el último proceso general de ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores o su equivalente, un puntaje ponderado igual o superior al del último matriculado en la admisión regular de la carrera o programa de destino.

Requisitos para estudiantes que han cursado el primer año académico o superior

- Haber aprobado en la carrera o programa de origen, al menos el 50% de los créditos cursados hasta el semestre anterior a aquel en que se realiza la solicitud.
- Encontrarse habilitado para continuar estudios en la que carrera que cursa.

Cambio de Sede

Requisitos

- Haber dado término al semestre académico del año en curso.
- Encontrarse habilitado para continuar estudios en la que carrera que cursa.

Instrucciones

1. Ingresar al menú Situación Académica y luego al submenú Solicitud Cambio de Programa.



2. En el módulo Cambio de Programa, deberá seleccionar el tipo de solicitud y carrera de destino.

Antecedentes Solicitud

Carreras: 2937-2 INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN I ▾

Tipo de Solicitud: Seleccione el tipo... ▾

Año/Periodo Solicitud: Seleccione el tipo...
CAMBIO PLAN
CAMBIO CARRERA
CAMBIO SEDE

Antecedentes Solicitud

Carreras: 2937-2 INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN I ▾

Tipo de Solicitud: CAMBIO CARRERA ▾

Año/Periodo Solicitud: 2023 - 1

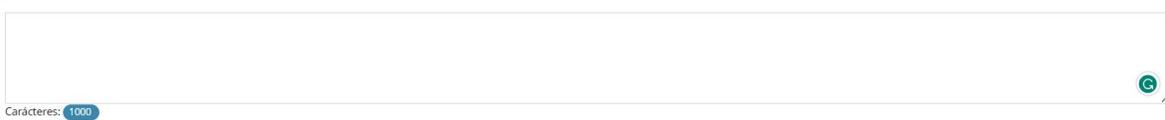
Sede: Concepción ▾

Carrera Destino: Concepción: (2920) INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL ▾

Plan Destino: 2 ▾

Puede explicar sus motivos de solicitud de cambio de programa en la opción observación y adjuntar documentos de respaldo en la opción “+” (solo archivos pdf, doc, o docx, de un tamaño máximo de 5 mb).

Observación



Caracteres: 1000

Documentos +

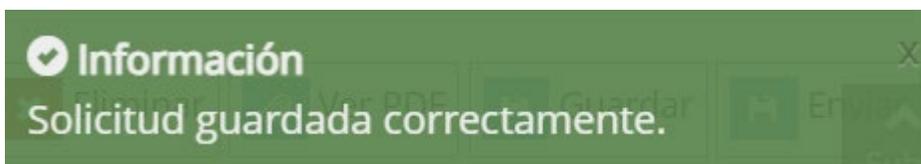


Ningun Archivo Examinar...

El siguiente paso corresponde a guardar su solicitud, presionando la opción guardar, que se encontrará en la esquina inferior derecha o esquina superior derecha de su pantalla.



Observará un mensaje emergente que indica que se ha almacenado su solicitud de cambio de programa.



Luego, se desplegarán las siguientes opciones:



En donde podrá realizar una de las siguientes acciones,

Eliminar: le permite realizar modificaciones o dejar sin efecto su solicitud de cambio de programa.

Ver PDF: le permite visualizar su solicitud como documento PDF y realizar su descarga.



SOLICITUD CAMBIO INTERNO DE CARRERA UBB

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres	
RUN/Passaporte	Fecha nacimiento	Celular	Dirección Correo Electrónico		
Carrera de origen		Sede carrera de origen			
Carrera destino		Sede carrera destino			
Dirigida a: JEF(EA) DEPARTAMENTO DE PREGRADO		Presentar hasta: _____			

1. ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO QUE HAN DADO TÉRMINO AL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

Requisitos para postular

- Haber dado término al primer semestre académico.
- Haber obtenido en el último proceso general de ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores o su equivalente, un puntaje ponderado igual o superior al del último matriculado en la admisión regular de la carrera o programa de destino.

Documentos

- Carta indicando los motivos por el cual se solicita el traslado.

2. ESTUDIANTES QUE HAN CURSADO EL PRIMER AÑO ACADÉMICO O SUPERIOR

Requisitos para postular

- Haber aprobado en la carrera o programa de origen, al menos el 50% de los créditos del respectivo plan de estudio, hasta el semestre anterior a aquel en que se realiza la solicitud.

Documentos

- Carta indicando los motivos por el cual solicita traslado (opcional).

Para hacer efectivo los traslados internos, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Los postulantes no deben tener obligaciones pecuniaras pendientes con la Universidad del Bio-Bio (Vía Sección Colegas Alumnos).
- Deben existir cupos en la carrera o programa de destino para regular el cambio de carrera.
- En el caso de cambio a carreras de pedagogía, el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por legislación nacional vigente Ley 20.903.

DE USO EXCLUSIVO DEPARTAMENTO PREGRADO

Resolución N° _____ con fecha _____ E(la) Sr(a). _____

Ha resuelto: Rechazar Aprobar a partir del año _____ semestre _____

Enviar: le permite generar el envío de su solicitud de cambio de programa, **cabe señalar que es importante confirmar su envío** y visualizar el mensaje de confirmación de envío de su solicitud.

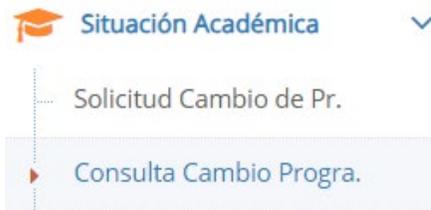
- **Consulta de confirmación de envío de solicitud de cambio de programa.**

¿Esta seguro que desea enviar la solicitud?

- **Mensaje de confirmación de envío de solicitud de cambio de programa.**



Puede revisar el estado de su cambio de programa en el módulo Consulta Solicitud de Cambio de Programa.



Al ingresar al módulo podrá visualizar su carrera, año de ingreso, el tipo de solicitud su estado, observaciones y acciones que puede realizar.

Carrera	Ingreso Carrera	Tipo Solicitud	Fecha Envío	Estado	Observación	Acciones
2921 - 2 INGENIERÍA CIVIL	2016 - 1	CAMBIO CARRERA	09/01/2024	ENVIADA		     

Las acciones que se pueden efectuar son las siguientes:

-  : Permite revisar su solicitud.
-  : Ver el detalle de la solicitud en formato PDF.
-  : Historial de solicitud de cambio de programa.
-  : Permite conocer el estado de la solicitud en las unidades revisoras, fecha de visación y observaciones.
-  : Permite conocer el historial de la solicitud en las unidades revisoras, fecha de recepción y fecha de término de revisión de la unidad.
-  : Permite revisar el informe curricular del o la estudiante.